



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RADICADO: 680014003001-2021-00617-00
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintidós

El apoderado de la parte demandante solicita que se requiera a FAMISANAR S.A.S., a fin de que de información de la ubicación de la demandada PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREGO identificada con cedula de ciudadanía No. 63.545.399

Al respecto se dispone oficiar a la citada entidad, solicitándole que informe a la mayor brevedad posible, la dirección, correo electrónico, teléfono, celular, correo electrónico de la demandada PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREGO identificada con cedula de ciudadanía No. 63.545.399, por cuanto se encuentra activa en la base de datos de afiliación en dicha entidad.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 7 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c6e51e258a5135dc606f64f1ca5a7b19b7c8284c82b3599c17cff5cfb33f069

Documento generado en 06/04/2022 09:55:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>